Zapopan, Jalisco siendo las 10:06 horas del día 15 de mayo del 2025, en las instalaciones del Auditorio 1 ubicado en la Unidad Administrativa Basílica, andador 20 de noviembre S/N, en esta ciudad; se celebra la Décima Sesión Ordinaria del año 2025, del Comité de Adquisiciones, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por Dialhery Díaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 20, artículo 25 fracción II, artículo 28 y artículo 29 del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día, lista de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia, de conformidad con el Artículo 20 y 26 fracción III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco;

**Estando presentes los integrantes con voz y voto:**

Representante del Presidente del Comité de Adquisiciones.

Dialhery Díaz González.

Suplente.

Dirección de Administración.

José Carlos Villalaz Becerra.

Titular.

Tesorería Municipal.
Carlos Miguel Flores Preciado.
Suplente.

Sindicatura.

Tania Álvarez Hernández.

Suplente.

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.
Jorge Enrique Taboada Gámez.
Suplente.

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Antonio Martín del Campo Sáenz

Suplente.

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Rogelio Alejandro Muñoz Prado.

Titular.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida.

Suplente.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.
Bricio Baldemar Rivera Orozco.

Suplente.

**Estando presentes los vocales permanentes con voz:**

Contraloría Ciudadana.

Juan Carlos Razo Martínez.

Suplente.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.
Jorge Urdapilleta Núñez
Suplente.

Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Elsa Paola Rubio Huerta

Suplente.

Representante de la Fracción del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.
Diego Ortega Puga.Suplente.

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Diego Armando Cárdenas Paredes.

Titular.

Secretario Técnico y Ejecutivo.

Luz Elena Rosete Cortés
Titular.

**Punto número dos del orden del día, declaración de quórum.** Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 10:08 horas, de conformidad con el Artículo 30, del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número tres del orden del día, aprobación orden del día.** Para desahogar esta Décima Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones Municipales, se propone el siguiente Orden del Día, de conformidad con el Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 25 fracción IV, el cual solicito al secretario de cuenta del mismo, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

**Orden del Día**:

1. Registro de asistencia.
2. Declaración de Quórum.
3. Aprobación del orden del día.
4. Agenda de Trabajo:
	1. Presentación de ser el caso de e informe de adjudicaciones directas y,
		* 1. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I y III del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.
	2. Presentación de bases para su aprobación.
5. Asuntos Varios

Dialhery Díaz González, representante suplente del presidente del Comité de Adquisiciones, comenta está a su consideración el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, siendo la votación de la siguiente manera:

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**Inciso 1 de la Agenda de Trabajo.**

**A. Adjudicaciones Directas de acuerdo al Artículo 99, Fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan Jalisco.**

****

Los asuntos varios de este cuadro pertenecen al **inciso 2, punto A**, de la agenda de trabajo y que fue

aprobado de conformidad con el artículo 99 fracción I del Reglamento de Compras, Enajenaciones y

Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, por **unanimidad de votos** por parte de los

integrantes del Comité de Adquisiciones.

**2. Presentación de bases para su aprobación.**

Bases de **la requisición 202500787 (Local)** de la Dirección de Contabilidad adscrita a la Tesorería Municipal, donde solicitan Servicios profesionales referentes a la Auditoría de Estados del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre 2025

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500787** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500756 (Local)** de la Dirección de Gestión Integral del Agua y Drenaje adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales, donde solicitan: Servicio de retiro de lodos biológicos generados en las Plantas de Tratamiento de Aguas.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500756** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500715 (Local)** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan: Adquisición de otros equipos para la realización de trabajos operativos propios de la dirección.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, Se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500715** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500724 (Local)** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan: Servicio de Mantenimiento de Balizamiento en Vialidades Principales

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500724** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500633 (Local)** de la Dirección de Mejoramiento Urbano adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan: Adquisición de herramientas para realizar trabajos operativos y atender reportes que realizan los ciudadanos

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500633** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500699 (Nacional)** de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan: Adquisición de herramientas menores para realizar actividades operativas propias de la dirección.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500699** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500762 (Local)** de la Dirección de Parques y Jardines adscrita a la Coordinación General de Servicios Municipales donde solicitan: Adquisición de bolsas para viveros y materiales de plástico para sistemas de riego.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500762** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500739 (Local)** de la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios donde solicitan Adquisición de insumos y materiales de limpieza para las necesidades sanitarias y de higiene de la Coordinación.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500739** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500758 (Local)** de la Coordinación General de Infraestructura de Comercio y Servicios Comunitarios donde solicitan: Adquisición de vestuario y uniformes para el personal que apoyan a la operatividad de la Coordinación

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500758** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500776 y 202500785 (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan: Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo para los juegos ubicados en el “Parque de las Niñas y los Niños”, así como los ubicados en la “Estación Zapopan Centro” de la línea 3 del tren ligero.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500776 y 202500785** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

Bases de **la requisición 202500741 (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan Adquisición de Kit de materiales eléctricos y electrónicos, para operaciones propias de la Dirección de Conservación de Inmuebles.

Se bajan las presentes bases debido a que no se obtuvo respuesta por parte de la Sindicatura, en donde se confirme si pueden llevar a cabo la compra.

Bases de **la requisición 202500771 (Local)** de la Dirección de Conservación de Inmuebles adscrita a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad donde solicitan: Adquisición de pintura, impermeabilizante entre otros materiales y artículos de construcción para reparaciones y operaciones propias de la dirección.

Dialhery Diaz González, representante suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, comenta de conformidad con el artículo 24, fracción XII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco, se somete a su consideración para aprobar **las bases de la requisición 202500771** con las cuales habrá de convocarse a licitación pública, los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

***Aprobado por unanimidad de votos por parte de los integrantes del Comité presentes.***

**V. ASUNTOS VARIOS**

1. Se da cuenta al Comité de Adquisiciones que se recibió oficio 07000000/2025/0048, suscrito por la Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones, Dialhery Diaz González, donde menciona que recibió acuerdo de fecha 22 de abril del 2025, referente al juicio de nulidad 1581/2025, de la Tercera Sala Unitaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mediante el cual admite la demanda de nulidad promovida por Lucia Alejandra Riguero Escoto, en su carácter de administrador general único de la persona jurídica medida cautelar provisional a la persona jurídica POWER & SINERGIA, S.A. DE C.V., referente a lo siguiente:

***a.       La falta de cumplimiento del contrato de concesión CON 01/2017 relativa a los servicios de gestión, operación, mantenimiento, reparación y/o instalación de luminarias de alumbrado público celebrado entre el Ayuntamiento de Zapopan y la persona accionante.***

***b.       La inminente licitación, compra, adquisición o cualquier otro acto análogo de luminarias para alumbrado público, así como la contratación de servicios de gestión, operación, mantenimiento, reparación y/o instalación de luminarias de alumbrado en el territorio del Municipio de Zapopan, Jalisco; lo anterior mediante la comunicación efectuada por medio del correo electrónico institucional*** ***invitaciónproveedores@zapopan.gob.mx******, en violación a los derechos contractuales de mi representada con el Municipio de Zapopan, Jalisco.***

***c. La requisición con número 202500575-00 efectuada el 6 de marzo de 2025, con el número de invitación 133, para efectos del procedimiento de adquisición de luminarias por parte del Ayuntamiento de Zapopan, por medio del correo electrónico institucional*** ***invitaciónproveedores@zapopan.gob.mx******.***

***d.       La requisición con numero 202500672-00 efectuada el 28 de marzo de 2025, con el número de invitación 206, para efectos del procedimiento de adquisición de luminarias por parte del Ayuntamiento de Zapopan, electrónico institucional*** ***invitaciónproveedores@zapopan.gob.mx******.***

Así mismo se concede la suspensión provisional para que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan, es decir para efecto siguiente:

***Las autoridades demandadas se abstengan de iniciar, continuar, emitir, adjudicar, formalizar o ejecutar cualquier procedimiento de licitación, adquisición, continuación, adjudicación directa o cualquier otro mecanismo similar, con la finalidad de adquirir, arrendar, instalar, sustituir, dar mantenimiento o modernizar el sistema de alumbrado público del Municipio de Zapopan, Jalisco, en tanto subsista el Contrato CON 01/2017 y sus convenios modificatorios, por lo que en caso de adquirir luminarias, por cualquier mecanismo de contratación, deberá hacerlo por conducto de la concesionaria titular del citado contrato de concesión.***

***Para que suspenda cualquier trámite, convocatoria, publicación recepción de propuestas, evaluación, fallo, adjudicación, firma de contrato entrega de bienes o prestación de servicios derivados de procedimientos de contratación pública que tengan por objeto directa o indirectamente el servicio de alumbrado público dentro del Municipio de Zapopan.***

***Para que las autoridades demandadas se abstengan de realizar cualquier acto tendiente a modificar, sustituir o desconocer los efectos del contrato CON 01/2017, bajo el argumento o justificación de nuevos procedimientos de contratación que persigan el mismo objeto, o en su caso convenios modificatorios.***

***Se abstengan de rescindir arbitrariamente el contrato y sus modificatorios ya que celebrar un diverso contrato con un tercero significaría revocar o rescindir tácitamente el contrato CON 01/2017.”***

Se tiene por cumplida la medida cautelar y se negaran los actos en la contestación de la demanda.

***Los integrantes del Comité de Adquisiciones presentes se dan por enterados.***

Dialhery Diaz González, representante del Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales, comenta no habiendo más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la Décima Sesión Ordinaria siendo las 10:59 horas del día 15 de mayo de 2025, levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 fracción VII del Reglamento de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Zapopan, Jalisco y de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones, que sean emitidas por este Comité, son tomadas exclusivamente con la información, documentación y el dictamen técnico y administrativo que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por los servidores públicos a quienes corresponda, por el área requirente y el área convocante, siendo estos los responsables de la revisión, acciones, faltas u omisiones en la información que sea puesta a consideración de este Comité.

**Integrantes Vocales con voz y voto**

**Dialhery Díaz González.**

Presidente del Comité de Adquisiciones Municipales.

Suplente.

**José Carlos Villalaz Becerra.**

Dirección de Administración.

Titular.

**Tania Álvarez Hernández.**

Sindicatura.

Suplente.

**Carlos Miguel Flores Preciado.**

Tesorería Municipal.

Suplente.

**Antonio Martín del Campo Sáenz**

Dirección de Desarrollo Agropecuario.

Suplente.

**Jorge Enrique Taboada Gámez.**

Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad.

Suplente.

**Rogelio Alejandro Muñoz Prado.**

Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.

Titular.

**Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida**

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente.

Suplente.

**Bricio Baldemar Rivera Orozco.**

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Suplente.

**Integrantes Vocales Permanentes con voz**

**Juan Carlos Razo Martínez.**

Contraloría Ciudadana.

Suplente.

**Diego Armando Cárdenas Paredes.**

Área Jurídica de la Dirección de Adquisiciones.

Titular.

**Jorge Urdapilleta Núñez.**

Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional.

Suplente.

**Elsa Paola Rubio Huerta.**
Representante de la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Suplente.

 **Diego Ortega Puga.**Representante de la Fracción del Partido de Movimiento de Regeneración Nacional.
Suplente.

**Luz Elena Rosete Cortés.**

Secretario Técnico y Ejecutivo del Comité de Adquisiciones.

Titular.